



**METACOL**

**TORINO**

Bogotá D.C., 27 de Julio 2016

Señores  
IBAL S.A. OFICIAL S.A. E.S.P. oficial  
Entidad contratante  
Ciudad

**REFERENCIA: INVITACIÓN NO. 079 SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL PARA LA REPOSICIÓN DE VÁLVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. OFICIAL**

Estimados señores:

Con toda atención y dentro de la oportunidad conferida para el efecto, nos permitimos solicitar al IBAL S.A. OFICIAL S.A. ESP, que para garantizar los principios de concurrencia, selección objetiva y transparencia, contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como garantizar la pluralidad de oferentes, en consonancia con lo estipulado en el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, solicitamos:

**1. OBSERVACIÓN :En el pliego:**

*...”15. Existencia y representación legal comercial en la Ciudad de Ibagué. El interesado deberá acreditar que cuenta con establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué; en la medida de las necesidades de la convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de elementos relacionados en el cuadro de necesidades y el contrato...”*

**SOLICITUD:**

**Solicitamos a la entidad suprimir este requisito**, teniendo en cuenta que las grandes empresas como METACOL S.A. a pesar de no contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Ibagué, pero si en otras ciudades tan importantes como Medellín, Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Bogotá, Cali Pereira, cuentan con un sistema de transporte de mercancía propio y operadores logísticos “IN HOUSE” con transporte terrestre y aéreo garantizando el cumplimiento a cabalidad con los requerimientos del IBAL, los 7 días de la semana 24 horas al día.



**METACOL**

**TORINO**

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la ley 1150 de 2.007 la cual busca una mayor participación de oferentes en los procesos de contratación, teniendo en cuenta que este proceso se determinara por la oferta más económica para la entidad.

Agradecemos su atención, y pronta respuesta

Cordialmente,



**GUILLERMO DIAZ GARZÓN**  
**C.C. 19.299.472 DE BOGOTÁ**  
**Representante legal**



**METAC** 

**TORINO**

Bogotá D.C., 26 de Julio 2016

Señores  
IBAL S.A. OFICIAL S.A. E.S.P. oficial  
Entidad contratante  
Ciudad

**REFERENCIA: INVITACIÓN NO. 079 SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL PARA LA REPOSICIÓN DE VÁLVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. OFICIAL**

Estimados señores:

Con toda atención y dentro de la oportunidad conferida para el efecto, nos permitimos solicitar al IBAL S.A. OFICIAL S.A. ESP, que para garantizar los principios de concurrencia, selección objetiva y transparencia, contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como garantizar la pluralidad de oferentes, en consonancia con lo estipulado en el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, solicitamos:

**1. OBSERVACIÓN :En el pliego:**

**9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:**

CÓDIGO UNSPC	CLASIFICACIÓN
401746	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento / T PARA TUBOS
401749	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento / UNION PARA TUBOS

**SOLICITUD:**

Solicitamos agregar los códigos abajo enunciados

CÓDIGO UNSPC	CLASIFICACIÓN
40171700	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento / ADAPTADORES DE TUBOS
40183100	Componentes y equipos para distribución y sistemas de



**METACOL**

**TORINO**

acondicionamiento / ACCESORIOS DE TUBOS
---

Pedimos a la entidad sea agregada las clases sugeridas para el proceso en mención; De la misma manera pedimos sea solicitado estar inscrito en cualquiera clasificaciones o al menos Una (1) de los solicitados en los pliegos de condiciones según Sistema de Clasificación UNSPSC

**2. OBSERVACION : En el pliego:**

**4.3. CAPACIDAD FINANCIERA**

**Índice de Liquidez:** = o superior a 2.0.

**SOLICITUD**

Según el decreto 1464 de 2010, le otorga mayor puntaje a los proveedores que estén en un índice de liquidez desde 1,00 a mayores.

Consideramos que con el 1.85 de nuestro índice de liquidez podemos cubrir y comprometernos con la entidad en **INVITACIÓN NO. 079 SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL PARA LA REPOSICIÓN DE VÁLVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. OFICIAL**

**4.3. CAPACIDAD FINANCIERA**

**Rentabilidad del patrimonio:** = o superior a 0.10

**Rentabilidad del activo:** = o superior a 0.05

**SOLICITUD:**

Solicitamos cambiar los índices de rentabilidad, por cuanto la Utilidad Operacional de las empresas fabricantes de accesorios de acueductos e ingeniería en Colombia, se ha visto afectada por los recursos asignado a los proyectos, el costo de los materiales y mano de obra y la competencia de fabricación con la apertura económica ya que los insumos en Colombia se han encarecido por los insumos de fabricación.

Por otra parte, en la empresa colombiana el patrimonio y el activo son aproximadamente iguales, por lo que los índices de rentabilidad al patrimonio y al activo, al ser calculados, son sensiblemente iguales.



**METACOL**

**TORINO**

Así las cosas y con le animo de participar con nuestros productos fabricados directamente en Colombia, solicitamos sean modificadas:

Por:

**Rentabilidad del patrimonio:** = o superior a 0.01

**Rentabilidad del activo:** = o superior a 0.01

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la ley 1150 de 2.007 la cual busca una mayor participación de oferentes en los procesos de contratación, teniendo en cuenta que este proceso se determinara por la oferta más económica para la entidad.

Agradecemos su atención, y pronta respuesta

Cordialmente,



**GUILLERMO DIAZ GARZÓN**  
**C.C. 19.299.472 DE BOGOTÁ**  
**Representante legal**

## Secretaria General

---

**De:** Saul Vargas <saulvargas.licitaciones@gmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 25 de julio de 2016 2:54 p. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**Asunto:** observacion invitacion 079 y 084

Bogota 25 de julio 2016

Señores  
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Respetados señores

Nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar las siguientes observaciones:

### 1. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Según lo solicitado por la entidad solicitamos exista la posibilidad de establecer alianzas comerciales en el municipio con el fin de poder cumplir con lo requerido en el pliego de condiciones.

### 2. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Solicitamos a la entidad en caso de no poder establecer alianzas comerciales exista la posibilidad de que uno de los oferentes cuente con el registro unico de proponentes en caso de una unión temporal, cumpliendo este con lo establecido por la entidad en los términos de referencia.

Atentamente

Saul vargas  
Departamento de licitaciones

## Secretaría General

---

**De:** licitaciones@ffsoluciones.com  
**Enviado el:** lunes, 25 de julio de 2016 2:15 p. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**Asunto:** observación Invitación No. 079-2016  
**Datos adjuntos:** IBAL 079.pdf

Bogotá D.C., 25 de julio de 2016

Señores

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP OFICIAL  
Ciudad

Invitación No. 079-2016

SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL PARA REPOSICIÓN DE VÁLVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL

### Respetados señores

De la manera más respetuosa nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar las siguientes observaciones y solicitar aclaraciones con respecto al proceso en referencia.

#### 1. establecimiento de comercio

Solicitamos a la entidad **ELIMINAR** este requisito toda vez que con esto no se está poniendo en práctica la igualdad de oferentes además se podría incluir como un trato discriminatorio frente a las demás empresas del país que no cuentan con bodega, ni sede, ni sucursal, ni agencia, ni inmueble en la ciudad, pero que cuentan con una capacidad logística, operativa y de servicio ampliamente eficaces para desarrollar de manera efectiva el suministro de los elementos requeridos en el proceso de la referencia; ya que existen diversas maneras de ejecutar el contrato de forma eficiente y sin contrariedades para la entidad, como lo son las alianzas estratégicas.

#### 1. Respeto a la capacidad financiera

De la manera más respetuosa solicitamos a la entidad **MODIFICAR** y **AJUSTAR** el indicador de rentabilidad del activo mayor o igual a 4%, puesto que el requerido por la ENTIDAD limita la participación activa de oferentes interesados en el proceso de referencia, Cohibiéndose de esta manera de aceptar ofertas de proponentes que cuentan con gran trayectoria y amplia experiencia en el mercado.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos en espera de su pronta respuesta.

Departamento de Licitaciones